

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2023/746 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albanchez de Mágina (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha de 9 de febrero de 2023, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023. según el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Naturaleza y Grupo	Titulación Requerida	
Administrativo	Grupo C1 Escala de Administración General. Subescala Administrativo Nivel Cd 22	Bachiller, Técnico o Equivalente	Promoción Interna
Auxiliar Administrativo Secretaría	Grupo C2. Escala de Administración General. Subescala Auxiliar Nivel Cd 18	Título de Graduado Escolar, Eso, Fp I o Equivalente	Libre

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la legislación vigente, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Albanchez de Mágina, 9 de febrero de 2023.- El Alcalde, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.